



Resolución de Dirección 212 / 2024 - TAR -UNSa  
APRUEBA EL GASTO POR VIATICO Y PASAJES A LA Prof. MARTHA  
BARBOZA  
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,  
14/10/2024

EXPEDIENTE N° 187/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La nota de fecha 03 de setiembre de 2.024, presentada por la Prof. Martha Cristina Barboza, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita ayuda económica para participar como Expositora en las "IX Jornadas del Norte de Estudios Literarios y Lingüísticos".

Que el mencionado evento es organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, los días 18 al 20 de setiembre de 2.024 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que, Comisión de Hacienda del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante Dictamen N° 184 de fecha 05 de setiembre, aconseja otorgar 2 (dos) días de viático y reconocer los gastos de pasajes al lugar del evento.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 210.240,00), por la liquidación de 8 (ocho) bloques de viático, a razón de \$ 19.000,00 cada bloque más la suma de \$ 58.240,00 correspondiente al reconocimiento del gasto de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-San Salvador de Jujuy-Tartagal, a la Prof. Martha Cristina Barboza -PADDE-, Docente de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad por su participación como Expositora en las "IX Jornadas del Norte de Estudios Literarios y Lingüísticos", llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy los días 18 al 20 de setiembre de 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las siguientes Partidas: 3.7.1 Pasaje: Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta (\$ 58.240,00) y 3.7.2 Viático: Pesos: Ciento cincuenta y dos mil (\$ 152.000,00) del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P. *Adrian B. Ortega*  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



*Geol. Carlos A. Manjarrés*  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a